



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención a su oficio núm. 2271 relacionado con el expediente 2024/2023, tramitado en el Juzgado Décimo Cuarto de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre Gabriel Arturo Rodríguez González, por el que solicita se publique el Aviso (edicto) emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Aviso (edicto) emitido en el expediente 2024/2023 que tramita el Juzgado Décimo Cuarto de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **GABRIEL ARTURO RODRIGUEZ GONZALEZ**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Décimo Cuarto de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

----- **CUMPLASE** -----

Ciudad de México a los veinte días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal

de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EDICTO.

En los autos en vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA diligencias de DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a efecto de que se declare la ausencia de GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO con número de expediente 2024/2023 SECRETARÍA "B", LA C. JUEZ DICTÓ UN AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico para que, en el plazo de QUINCE DÍAS desde la última fecha de publicación de los edictos en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, se apersonen en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MAYO DEL 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



LICENCIADA MARTHA VELASCO GONZÁLEZ